OC-DA-137

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

dic. 21 (Rev.)
OC-22-06

CERTIFICACIÓN ANUAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 103-2006, SEGÚN ENMENDADA

Nosotros, CARLOS A. ANDUJAR ROJAS (nombre), funcionario principal y JESÚS H. VALDERRAMA MELÉNDEZ (nombre), director/a de Finanzas de 3061 (número de entidad) UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN ARECIBO (nombre de la entidad), certificamos que la información registrada en la aplicación *Registro de Información Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006,* refleja la realidad de todos los ingresos, todos los gastos, todas las transacciones contables, y todas las deudas y las obligaciones de la referida entidad al finalizar el año fiscal 2022.

En ARECIBO, Puerto Rico, hoy 30 (día) de JUNIO (mes) de 2023 (año).

ejecutivo principal

director/a de Finanzas

Affidávit Núm. 2063

Jurado y suscrito ante mí por Carlos A. Andujar Rojas, mayor de edad, en calidad de Rector UPRA y vecino/a de Toa Alta y por Jesus H. Valderrama Melendez, mayor de edad, en calidad de Director de Finazas y vecino/a de Barceloneta a quienes doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante Conocimiento Personal.

En Arecibo, Puerto Rico, hoy 30 (día) de junio (mes) de 2023 (año).

RECIBO
Sello
1U22-01983066
9397
06/23/2023
$5.00
Sello de Asistencia Legal
00035-2023-0623-32154002

Yulixa A. Paredes Alberrán
Abogada - Notario

notario público

**iada mediante la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del*
da del documento que contiene la información registrada en la aplicación
*Registro de Información Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006.*** La entidad debe retener los originales de los documentos para mostrarlos cuando sean solicitados por los auditores.